



FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**CONCIENCIA TRIBUTARIA Y EVASION DE IMPUESTOS EN LOS
NEGOCIOS DE PRODUCTOS LACTEOS, BAMBAMARCA 2025**

Tesis para optar al título profesional de:

CONTADORA PÚBLICA

Autor:

Karla Eliana Benavides Vega

Asesor:

Mg. CPC. **Elmer Miguel Saldaña Pérez**

<https://orcid.org/0000-0003-2545-7157>

Cajamarca - Perú

2025

JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	JOSÉ LUIS VÁSQUEZ CORREA	
	Nombre y Apellidos	Nº DNI




Jurado 2	LUIS ENRIQUE CESPEDES ORTIZ	
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	ELMER MIGUEL SALDAÑA PEREZ	
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

INFORME DE SIMILITUD

KARLA ELIANA BENAVIDES VEGA

Tesis C.T. Negocios Lacteos Bca.docx

-  TRABAJOS DE TESIS
-  TALLER DE TESIS XVIII
-  Asesores

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::1:3200876508

Fecha de entrega

31 mar 2025, 3:23 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

31 mar 2025, 3:28 p.m. GMT-5

Nombre de archivo

Tesis_C.T._Negocios_Lacteos_Bca.docx

Tamaño de archivo

1.0 MB

54 Páginas

9869 Palabras

56.405 Caracteres



Página 2 of 58 - Integrity Overview

Identificador de la entrega trn:oid::1:3200876508

19% Overall Similarity

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.

Filtered from the Report

- ▶ Bibliography
- ▶ Quoted Text
- ▶ Cited Text
- ▶ Small Matches (less than 12 words)

Top Sources

- 16%  Internet sources
- 1%  Publications
- 16%  Submitted works (Student Papers)

Integrity Flags

0 Integrity Flags for Review

No suspicious text manipulations found.

Our system's algorithms look deeply at a document for any inconsistencies that would set it apart from a normal submission. If we notice something strange, we flag it for you to review.

A Flag is not necessarily an indicator of a problem. However, we'd recommend you focus your attention there for further review.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios por bendecirnos la vida, por guiarnos a lo largo de nuestra existencia, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad, también por permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A mis padres: Carlos y Roxana, por ser los pilares fundamentales y los principales promotores para el cumplimiento de mis metas, por confiar y creer en mis expectativas, por los consejos, valores y principios que me han inculcado.

A nuestros docentes de la Universidad Privada del Norte, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de mi preparación académica, ya que con su amplia experiencia y conocimientos me orientaron al correcto desarrollo y culminación de mi carrera profesional.

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer en primer lugar a Dios, por guiarme en el camino y fortalecerme espiritualmente brindándome paciencia y sabiduría para empezar un camino lleno de éxito.

A la Universidad Privada del Norte por permitirme formarme en ella, el haber permitido adquirir conocimientos los cuales me servirán en el desarrollo de mi profesión.

Al Mg. CPC. Elmer Miguel Saldaña Pérez, quien con sus conocimientos y apoyo me viene guiando a través de cada una de las etapas de este proyecto para alcanzar los resultados que deseo alcanzar.

A mis amigos y demás familiares, quienes con sus consejos y su constante motivación me impulsan a ser mejor y cumplir cada una de mis metas propuestas

ÍNDICE

DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTO	5
ÍNDICE DE TABLAS	7
RESUMEN	8
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	9
1.1. Realidad problemática	9
1.2. Formulación del problema	18
1.3. Objetivos	18
1.4. Hipótesis	19
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	20
CAPÍTULO III: RESULTADOS	26
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	31
REFERENCIAS	36
ANEXOS	41

Índice de tablas

Tabla 1. Prueba de normalidad	26
Tabla 2. Correlación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos	27
Tabla 3. Correlación de la dimensión información tributaria y la evasión de impuestos	28
Tabla 4. Correlación de la dimensión normatividad tributaria y la evasión de impuestos	29
Tabla 5. Correlación de la dimensión obligaciones tributarias y la evasión de impuestos	30

RESUMEN

La evasión fiscal es una problemática social, cultural y económica que tiene un impacto nocivo en el desarrollo de una comunidad, teniendo como principal causante a la escasa conciencia tributaria de los contribuyentes. El objetivo que persiguió el estudio fue: Determinar la relación que existe entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos de la ciudad de Bambamarca. La investigación fue de enfoque cuantitativo alineado a una tipología aplicada de nivel correlacional y diseño no experimental; asimismo, se consideró una muestra equivalente a 57 empresarios selectos por muestreo aleatorio simple que participaron de dos cuestionarios. Ahora bien, los resultados evidencian una correlación inversa y moderada entre variables ($\rho = 0,611$, $p < 0,05$); además, se visualizó un vínculo inverso y bajo entre información tributaria y evasión fiscal ($\rho = 0,340$, $p < 0,05$), una conexión moderada y baja entre normatividad tributaria y evasión fiscal ($\rho = 0,622$, $p < 0,05$) y finalmente, una asociación inversa y moderada entre obligaciones tributarias y evasión fiscal ($\rho = 0,479$, $p < 0,05$). Se concluyó que, mientras mayor sea el nivel de conciencia tributaria habrá una tendencia a disminuir la evasión fiscal en el sector evaluado.

PALABRAS CLAVES: Conciencia tributaria, Evasión fiscal, Negocios, Sector lácteo

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

La evasión de impuesto a nivel latinoamericano, según Estévez y Rocafuerte (2019), oscila entre el 30% y 35%, lo que provoca falencias al momento de cubrir las necesidades sociales. Esta situación se debe, muy a parte de los problemas en organismos estatales debido a la burocracia tributaria, al desconocimiento de los contribuyentes, así como a una reducida concientización de sus obligaciones con la ciudad. Por este motivo, ambos investigadores, precisan que debe fortalecerse la responsabilidad tributaria en los ciudadanos, basándose en principios éticos y legales; así se podrá incrementar la recaudación hasta en 21.3%. Por su parte, Patiño et al. (2019) vinculan a la evasión tributaria con fenómenos políticos, sociales, etc.; por ello, la población justifica su evasión tributaria con aspectos negativos del gobierno como corrupción, tasas muy altas o desfallo del dinero recaudado percibiéndose así una evasión en el continente de aproximadamente 2.6 billones de dólares americanos.

Para el contexto peruano, Cabrera et al. (2021) identifican una evasión tributaria que supera los dos mil millones de soles, lo que significa en los últimos años un promedio del 19%, esta situación es una problemática social que afecta el desarrollo del país pue debilita el gasto público y el manejo de bienes y servicios estatales; por ello, las razones que se han identificado en la población para evadir lo impuestos son varios: Algunos apuntan al desconocimiento, otros señalan que no se invierte lo recaudado y aparece la excusa de que los impuestos no cubren la demanda social correspondiente a salud o educación. De igual manera, Moscoso y Bahamondes (2019) especifican que es la irresponsabilidad fiscal la causa de que, en el país, no haya una recaudación de impuestos adecuada; asimismo, la informalidad es también un problema, debido a que significa un incumplimiento aproximado del 31.1% del IGV; es por esto que,

resulta importante que se fortalezca la responsabilidad tributaria hasta el punto que, el contribuyente, sienta al sistema más amigable e importante.

Para el contexto local, Alaya et al. (2020) señalan que el 43% empresarios no tienen una conciencia tributaria fortalecida especialmente en el sector lácteo, esta situación es resultado de una carente capacitación o información tributaria; por lo que, tanto personas jurídicas como naturales evitan esta responsabilidad tributaria. Datos parecidos plantea Barrantes (2019) en su trabajo, ya que al hablar de Cajamarca y el incumplimiento tributario de los empresarios del rubro lácteo, identifica dos causas: Reducida sensibilización y carente conciencia para tributar. En ese marco y considerando el alto porcentaje de infractores por conciencia (47.30%) es pertinente según Barrantes (2019) que la SUNAT realice actividades para mostrar cuales son los perjuicios de no recabar impuestos por parte del sector lácteo.

En Ecuador, Chisag y Goyes (2023) trabajó en una investigación titulada “Conciencia tributaria y evasión fiscal microempresarial”, en la cual planteó como objetivo determinar la relación entre dichos constructos en el contexto de las microempresas de Ecuador. El autor utilizó un enfoque cuantitativo, un nivel relacional y tipología básica; donde la muestra estuvo determinada por 260 representantes de microempresas tipo MYPE en Ecuador escogidas por conveniencia y el instrumento utilizado fue el cuestionario. Los resultados evidencian una correlación baja entre las variables equivalente a $r = -0.205$ y un p valor = 0.001, demostrando así la prevalencia de conexión.

En Ecuador, Quito et al. (2025) en su investigación “Conciencia tributaria y su relación con la evasión de impuestos en Ecuador” planteó como objetivo determinar el vínculo entre las variables en el país de Ecuador. El enfoque utilizado fue cuantitativo y se alineó a un alcance correlacional, la muestra estuvo determinada por 134 contadores públicos y el instrumento aplicado fue el cuestionario. Los resultados señalan que el 87.76% de los encuestados considera

que la evasión fiscal se encuentra en un nivel medio en dichas empresas; además, existe una correlación media entre las variables pues el indicador equivale a -0.685 ; especialmente se encuentra una correlación ligeramente más elevada con la dimensión obligaciones tributarias pues el indicador fue -0.693 .

En Panamá, Cañazaca y Urrutia (2024) en su artículo de investigación “La cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes” se planteó como objetivo determinar la relación suscitada entre los constructos en el año 2023. El enfoque fue cuantitativo, el diseño no experimental y el alcance correlacional; la muestra estuvo contemplada por 91 empresas, los dueños participaron de un par de cuestionarios validados y confiables. Los resultados arrojaron que existe correlación moderada entre las variables pues así lo sugiere el coeficiente $r = -0.401$; asimismo, el 33.4% de encuestados se halla posicionados a un nivel medio tanto en la evasión tributaria como en la cultura tributaria en dicho sector.

En Perú, Rosas y Castro (2022) en su investigación “Conciencia tributaria y su relación con la evasión fiscal en peruanos” plantean como objetivo central fue determinar la relación entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en ciudadanos peruanos. El enfoque que utilizaron fue cuantitativo, diseño no experimental y nivel correlacional puesto que se deseaba conocer la asociación entre las variables de estudio; la población estuvo determinada por 214 ciudadanos y el tamaño muestral solo fueron 78. La técnica utilizada fue dos cuestionarios (10 preguntas de tipo cerrado en cada uno). Los resultados denotaron una correlación baja donde $r = -0.402$ y un valor de significancia por debajo a 0.05.

En Trujillo – Perú, Agreda y Rojas (2020) en su trabajo de investigación “Conciencia tributaria y su incidencia en la evasión de impuestos en las empresas MYPES constructoras de Trujillo, año 2020” establecieron como objetivo general determinar la relación existente entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos de las pequeñas y medianas empresas

constructoras. El enfoque que fue utilizado fue cuantitativo, la población y muestra estuvo determinada por 100 gerentes de empresas MYPES del rubro de la construcción de la ciudad de Trujillo- Perú. La técnica que se utilizó fue la encuesta que tuvieron por 20 preguntas que esta dividida en dos partes fundamentales temas sociales y ética – conducta. Los resultados arrojaron una correlación alta de -0.605 entre las variables, especialmente con la dimensión información tributaria ya que la correlación era ligeramente superior en comparación con otras dimensiones, su indicador fue de -0.620 .

En Madre de Dios – Perú, Sucle (2021) en su trabajo de investigación “Conciencia tributaria y evasión tributaria en los comerciantes del distrito de Laberinto, Madre de Dios, 2021” planteó como objetivo central determinar la relación que existe entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del Distrito de Laberinto. El enfoque que utilizó fue cuantitativo y tuvo un alcance correlacional que siguió un diseño no experimental. La población estuvo determinada por 170 comerciantes y la muestra probabilística estuvo representada por 120, a quienes se les aplicó dos cuestionarios que se encontraban correctamente validados y gozaban de confiabilidad. Los resultados evidenciaron que existe una correlación moderada, pues la conciencia tributaria se relaciona con la evasión tributaria, de notado por el coeficiente de -0.539 .

En Cajamarca- Perú, Acuña y Graus (2020) en su trabajo de investigación “Incidencia de la cultura tributaria en la evasión de del impuesto a la renta de cuarta categoría en contribuyentes profesionales médicos, en el distrito de Cajamarca, año 2020” plantearon como objetivo general fue determinar de qué manera incide la cultura tributaria en la evasión del impuesto a la renta de cuarta categoría en los contribuyentes cajamarquinos. El enfoque utilizado fue cuantitativo, tipología básica y diseño no experimental; la población estuvo determinada por 546 contribuyentes independientes de los cuales se seleccionarios 60 por

muestreo probabilístico aleatorio simple, a quienes se les aplicó dos cuestionarios evocados a las variables. Los resultados mostraron que el 80% de contribuyentes tienen poco conocimiento de normas tributarias y 35% de ellos admite evadir impuestos; además, se denotó una correlación moderada entre las variables donde $r = -0.521$ y $p \text{ valor} = 0.000$.

En relación a la variable conciencia tributaria, Pirela y William (2021) escriben que estas obligaciones estatales y ciudadanas deben ser tomadas desde una postura holística e involucra al hombre como un ser social y no de forma individual, en este sentido definen a la conciencia tributaria como el conocimiento ético de todo ciudadano que paga por los beneficios que recibe de su país. Esto implica, a su vez, que el Estado recibe los tributos con un sistema impositivo justo y la recaudación puede ser llevada a una participación ciudadana. Por otra parte, Acero (2019) señala que la conciencia tributaria requiere de ciudadanos que tengan: conocimiento del tributo, clases de los mismos, sujetos que tributan y la relación jurídica; sin embargo, para ello debe existir una adecuada formación en este tema y, por ello, se debe modificar los programas con relación a temas tributarios.

Rosas y Castro (2022) identificaron que las causas vinculadas a una baja conciencia tributaria son el desinterés y la desidia por la administración tributaria y el cumplimiento de sus obligaciones lo que amenora la conciencia tributaria. Por esta razón, es importante afianzar la política tributaria con el objeto que tenga mayor alcance en la población. En este marco, Estévez & Rocafuerte (2019) precisan que el desarrollo económico del país también se ve perjudicado por la poca o baja cultura tributaria de los contribuyentes, por lo cual generar una conciencia sobre este tema es parte un proceso de transformación social, considerando para ello principios éticos y legales.

Ahora bien, para el desarrollo de la investigación es importante definir cada dimensión de la variable. En primer lugar, la información tributaria según Quintanilla (2018) es el

conocimiento relacionado a la recaudación eficiente de los tributos, la cual permite la realización de obras a favor de la población sobre todo en viabilidad, salud, y educación. De igual manera, comprende el reconocimiento y difusión de los derechos y obligaciones de la cultura tributaria; es decir, el conjunto de costumbres y hábitos individuales que permitan el cumplimiento de las leyes, así como de los derechos estatales. En este sentido y como escribe Ávila (2017), se debe tomar a este ámbito en dos perspectivas, puesto que parte del estado como información pública, confiable y normada; pero también llega al ciudadano con otras características e involucra datos personales reservados.

Por otro lado, la dimensión normatividad tributaria según Salassa (2020), el conjunto de alternativas legales a las cuales puede remitirse un contribuyente o responsable en diferentes periodos tributarios con el propósito de calcular y pagar los impuestos que, de manera estricta, debe cumplir con el Estado, es importante que para una correcta interpretación de las normas tributarias se debe tener un conocimiento especializados, puesto que involucra conceptos literales de la norma (no solo leyes), definiciones aisladas y conceptualización en conjunto. Según Hanrryr (2017) la normatividad tributaria debe tener una revisión reglamentada con el propósito de evitar inconvenientes de tipo fiscal y se adapte a la realidad de la nación y los contribuyentes.

Finalmente, la dimensión obligaciones tributarias, para Masbernat (2017) se trata de una categoría compleja y nuclear que establece relaciones jurídicas que comprende una serie de reglas, principios y objetivos; por lo cual, posee carácter económico entre la persona física o/moral y el Estado; por tanto, las obligaciones que se enuncien pueden ser de dos tipos: materiales o formales. Ahora bien, se debe considerar que existen sujetos, tanto activos como pasivos: el primero es el Estado que requiere de un deudor (sujeto pasivo) para que cumpla con la prestación pecuniaria según su clasificación.

Romero y Colmenares (2021) consideran que la variable evasión de impuestos es un acto ilegal en la que una persona evita liquidar una deuda tributaria, debido que algunos individuos utilizan medios ilícito para evitar pagar sus impuestos al Estado, esto trae como consecuencia la falta de ingresos al país, afectando al recurso económico del estado. Según Cabrera et al. (2021) considera que el sistema de impuestos es un problema crítico puesto que impide que se pueda realizar una correcta recaudación de la tributación, debido a que muchos individuos no lo consideran como una obligación ciudadana que ayuda a cubrir las necesidades de la población. Por último, Cardenas (2020) mencionó que tanto en Perú como en Latinoamérica no hay un cumplimiento de manera voluntaria por parte de la ciudadanía para pagar los impuestos al Estado, debido a que no se considera parte de un proceso de desarrollo para los países.

Según Borja y Ortega (2020) las causas que determinan la evasión de impuestos son: a) Bajo salario de la ciudadanía (Los contribuyentes solo poseen ingresos para satisfacer sus necesidades básicas debido a la baja rentabilidad de sus negocios), b) Distribuciones injustas entre los impuestos cobrados y los ingresos (La autoridad fiscal no realiza un correcto cálculo pues mientras menores sean los ingresos deben ser inferiores los tributos), c) Elevadas tasas de impuestos (El país es uno de los que más alta tasa de contribución tiene en Latinoamérica), d) Malas prácticas fiscales para declaración de impuestos (No existe una correcta forma de fomentar cultura fiscal en los contribuyentes) y e) Deficiente información a la ciudadanía para declarar correctamente sus impuestos (Hay poca o nula difusión de información fiscal a los contribuyentes). La principal consecuencia derivada de ello es el retraso del desarrollo del país, puesto que no logra resolver las necesidades de la población, debido a la escases económica que se va agravando a lo largo del tiempo.

Pinto y Tibambre (2018) mencionan que la evasión de impuestos atenta contra los principales propósitos del estado que son: a) Resguardar y provisionar los bienes y servicios de la ciudadanía, b) Garantizar la estabilidad económica del país y c) Redistribución de la renta; sin embargo, esto tiene como causa principal la corrupción que existe en los recaudadores fiscales, puesto que la ciudadanía considera que los tributos que rinden ante el estado son robados para fines personales, mas no sociales como indica la ley. Ahora bien, es importante resaltar que el tributo es una conducta obligatoria para la ciudadanía, la cual debe cumplir acorde a los principios constitucionales de cualquier país, para mantener su estabilidad social y económica.

Por otra parte la legislación Peruana tiene reglas establecidas tanto para los recaudadores como los ciudadanos que deben realizar sus contribuciones al estado; sin embargo, el ciudadano tiene gran desinformación por parte de SUNAT puesto que no hay una preocupación por informar y capacitar en temas relacionados a la cultura tributaria en el país. Actualmente el Código Tributario peruano tiene considerado que la obligación tributaria es un derecho público; por lo que la evasión de impuestos es un factor que vulnera este derecho, el cual conduce a problemas críticos en el país como: desempleo, pobreza, delincuencia y corrupción que impiden el crecimiento de la nación. Por último según se tienen las principales sanciones por evasión de impuestos las cuales son: a) multas, b) comiso de bienes, c) cierre temporal de negocios, d) acciones de cobranzas coactivas y e) generación de intereses legales (Patiño et al. 2019).

Es importante describir las dimensiones de la variable evasión de impuestos, por lo que Cornejo y Luna (2019) mencionan a las siguientes. En primer lugar, la recaudación tributaria es el conjunto de actividades que busca administrar los recursos efectuados por los pagos de deudas tributarias, el cual busca fortalecer el equilibrio entre el control y el cumplimiento de

los impuestos administrados; es así que, la recaudación busca el incremento económico mediante el eficiente uso de los impuestos recolectados.

Por otro lado, la fiscalización tributaria es la revisión sistemática de los tributos generados para el estado, teniendo como principal objetivo demostrar al contribuyente sus deudas tributarias, así como alguna infracción que tenga; su finalidad es aumentar el monto de recaudación a medida que se realice un seguimiento y control exhaustivo a los contribuyentes de una determinada zona geográfica.

Finalmente, el cumplimiento tributario, consiste en presentar toda la información real de ingresos para realizar el pago correspondiente, para ello es importante tener una declaración jurada que incluya la información exacta para determinar los impuestos correspondientes. De acuerdo a lo expuesto es importante que se tenga en cuenta que la declaración de impuestos cumple un papel fundamental en el PIB de cualquier país, generando mayor desarrollo y crecimiento en su economía, así como buscar una equidad en el desarrollo sostenible de la nación.

Esta investigación encuentra su justificación teórica en la importancia de contribuir a profundizar el conocimiento sobre la conciencia tributaria en la evasión tributaria, además de cómo se mide en la actualidad la evasión tributaria en las empresas del sector lácteo en la ciudad de Cajamarca. La justificación práctica se evoca a la importancia de la información obtenida puede ser utilizada con fines preventivos que permita modificar el comportamiento, actitudes o forma de pensar de los gerentes de las empresas y en general de las personas; ya que los gerentes son responsables solidarios en el proceso de toma de decisiones en las empresas y así evitar la evasión de impuestos. Por otro lado, la justificación metodológica se refiere a la elaboración de instrumentos que puedan ser útiles para investigaciones que sigan un lineamiento análogo al presentado. Finalmente, la justificación social se alinea a contribuir en

el proceso de sensibilización, lograr y generar conciencia y cultura tributaria en los empresarios del sector lácteo al cumplir con sus obligaciones tributarias.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cuál es la relación que existe entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos, Bambamarca – 2025?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cuál es la relación que existe entre la información tributaria y la evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos, Bambamarca – 2025?

¿Cuál es la relación que existe entre la normatividad tributaria y la evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos, Bambamarca – 2025?.

¿Cuál es la relación que existe entre las obligaciones tributarias y la evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos, Bambamarca – 2025?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Determinar la relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos, Bambamarca – 2025.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Determinar la relación entre la información tributaria y la evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos, Bambamarca – 2025.
- Determinar la relación entre la normatividad tributaria y la evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos, Bambamarca – 2025.

- Determinar la relación entre las obligaciones tributarias y la evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos, Bambamarca – 2025.

1.4. Hipótesis

La hipótesis de la investigación es la siguiente: Existe relación inversa entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos, Bambamarca – 2025 y como hipótesis específicas se cuenta con: a) Existe relación inversa entre la información tributaria y la evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos, Bambamarca – 2025, b) Existe relación inversa entre la normatividad tributaria y la evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos, Bambamarca – 2025 y c) Existe relación inversa entre las obligaciones tributarias y la evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos, Bambamarca – 2025.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

Esta tesis se sustentó en un enfoque cuantitativo, en palabras de Fernández (2019) se trata de un enfoque que posee un proceso secuencial y riguroso con el objetivo de recoger datos de manera numérica para comprender un fenómeno a través de acciones estadísticas, ya sean descriptivas o inferenciales. Esta investigación se alinea a este enfoque; debido a que, se desea relacionar las variables con indicadores numéricos y especificar el nivel de relación de la conciencia tributaria y la evasión de impuestos.

El tipo de estudio es aplicado, frente a ello Tamayo (2014) señala que este se fundamenta en resolver problemas prácticos y específicos en contextos reales utilizando conocimientos teóricos para optimizar situaciones concretas; por lo tanto, se enfoca en la aplicación directa de resultados a situaciones del mundo real. La presente investigación cumplió estos criterios; puesto que, se deseó aplicar los saberes referentes a la conciencia tributaria y la evasión de impuestos para encontrar la asociación inherente a ellas.

Asimismo, el trabajo se articuló a un nivel correlación, en palabras de Tamayo (2014) se precisa que su finalidad es establecer el vínculo estadístico suscitado entre dos o más constructos, esta asociación se cuantifica con valores que oscilan entre el 0 y 1 expresando ello la fuerza y dirección. Por lo tanto, en esta investigación se pretendió verificar si hay relación o no entre las variables Conciencia tributaria y evasión de impuestos específicamente en el sector lácteo cajamarquino.

Por las características mencionadas, el diseño del trabajo es no experimental, sobre ello, Cook y Retechardt (2014) especifican que en este planteamiento no hay manipulación deliberada de las variables, este diseño se basa en la observación del fenómeno en sus condiciones naturales. Ello precisamente se asoció con la investigación, ya que no se deseó

alterar la realidad de las variables: Conciencia tributaria y evasión de impuestos, tal y como se presentan en la realidad (negocios de productos lácteos en Bambamarca).

Además, Tamayo (2009) sostiene que, según su temporalidad, la investigación posee un diseño transversal ya que se considerará un periodo de tiempo determinado para su estudio. En tal sentido, la presente investigación contempló un intervalo de tiempo que comprende al año 2025.

Para Carrillo (2015) se define a la población de estudio como el universo de elementos muestrales, el cual puede ser finito o infinito; además, no solo se trata de personas y objetos específicos, sino también abarca instituciones, prácticas, etc. que poseen características similares por tal motivo los hallazgos obtenidos tienden a generalizarse. En este marco, la población del presente trabajo fueron 67 representantes de negocios del sector lácteo de acuerdo a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial Hualgayoc - Bambamarca durante el año 2025.

Carrillo (2015) escribe que la muestra es el conjunto de elementos extraídos de la población que abarcan las características descritas por el investigador; además, especifica el autor, debe primar un criterio de homogeneidad entre sus elementos y guardar relación con las variables. En la presente investigación, la muestra se constituyó por 57 representantes de negocios del sector lácteo de la ciudad de Bambamarca, ello obtenido con un nivel de confianza de 95% y una potencia estadística y un tamaño del efecto mediano (0.3). Resulta importante resaltar que, la unidad de análisis está constituida por los representantes legales de los negocios contemplados como muestra.

Los criterios de inclusión que se contemplaron en la presente investigación son: a) Representantes de negocios del sector lácteo, b) Representantes de negocios que estén debidamente registradas en SUNAT en el año 2025 y c) Representantes de negocios que se

ubiquen en la ciudad de Bambamarca. Mientras que los criterios de exclusión son: a) Representantes de negocios que no pertenezcan al sector lácteo, b) Representantes del sector comercial ambulatorio y c) Representantes de negocios que se ubiquen fuera de la ciudad de Bambamarca.

El trabajo se fundamentó en un muestreo no probabilístico por conveniencia, según López (2014) sostiene que es una operación que consiste en obtener una proporción seleccionada mediante criterios de accesibilidad de la población, de tal forma que represente los parámetros de la investigación. La presente investigación responde a ese fenómeno; puesto que, de toda la población se escogieron solo 57 negocios que cumplan los criterios de inclusión y de accesibilidad en relación a la información que se pueda proporcionar.

Entonces para encontrar la muestra adecuada para nuestro estudio se aplicará una fórmula de población conocida.

En donde:

Ecuación 1

Cálculo de muestra

$$n = (z^2 (p)(q) * N) / (e^2 (N-1) + z^2 PQ)$$

$N = 67$ (Población de contribuyentes de la provincia de Bambamarca de lácteos)

$Z = 1.96$ (Coeficiente de confiabilidad)

$E = 0.05$ (Error de estimación)

$P = 0.5$ (proporción de éxito)

$Q = 0.5$ (Proporción de fracaso)

Aplicación de la fórmula

$$n = (1.962 (0.5) (0.5) * 67) / (0.052 (67 - 1) + 1.962 * (0.5) * (0.5))$$

$$n = 57$$

De este modo la muestra queda constituida por 57 representantes de negocios productores y comercializadores de lácteos de Bambamarca.

El trabajo tomó como técnica a la encuesta, para Fernández (2019) esta técnica es la de mayor uso en las investigaciones, sobre todo en las descriptivas y correlacionales pues recoge, sistematiza e interpreta mejor los datos, haciendo el trabajo más rápido y eficaz. En esta investigación, se utilizó con el fin de mostrar la correlación de las variables en el fenómeno, es decir, reconocer si en la muestra existe un vínculo entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos.

La investigación usó como instrumento al cuestionario, según Bernal (2017) plantea que el mencionado es un procedimiento clásico para recoger y registrar de manera ordenada una información de la población de estudio. Para ello, complementa el autor, el investigador debe considerar los objetivos de la investigación con el propósito que las preguntas propias del documento sean claras y corroboren o anulen la hipótesis. El presente trabajo consideró este instrumento para la medición de la conciencia tributaria y la evasión de impuestos respectivamente; el primer instrumento contiene 16 ítems que miden bajo una escala de Likert (1 = Totalmente en desacuerdo, 2 = En desacuerdo, 3 = indiferente, 4 = De acuerdo, 5 = Totalmente de acuerdo) las dimensiones (información tributaria, normatividad tributaria y obligaciones tributarias) mientras que el segundo instrumento abarca una totalidad de 16 ítems que miden bajo una escala de Likert (1 = Totalmente en desacuerdo, 2 = En desacuerdo, 3 = indiferente, 4 = De acuerdo, 5 = Totalmente de acuerdo) las dimensiones (recaudación tributaria, fiscalización tributaria y cumplimiento tributario).

Ahora bien, la validación de los instrumentos para Murillo (2018) es un procedimiento de suma importancia en el que participan expertos en metodologías de investigación, quienes evaluarán si el instrumento cumple efectivamente con ciertos criterios propuestos; por lo que, esta investigación si vislumbra la validación del cuestionario como parte del procedimiento que antecede a su aplicación. En la presente investigación, se realizó el procedimiento de validación de los instrumentos para medir la conciencia tributaria y la evasión de impuestos mediante el juicio de tres expertos en contabilidad que contaban con maestría en gestión tributaria.

En cuanto a la confiabilidad de los instrumentos, según lo manifestado por Hernández et al. (2010) se debe considerar una muestra denominada piloto para la valoración de la confiabilidad del instrumento de recolección de datos, la presente tesis toma en consideración al coeficiente del Alpha de Cronbach para medir la confiabilidad. De acuerdo al coeficiente de confiabilidad hallado para el instrumento que mide la conciencia tributaria se tuvo como indicador numérico a 0.870 y para el instrumento que mide la evasión de impuestos se obtuvo un coeficiente de 0.810.

Para la recolección de información, se procedió de la siguiente manera: a) Se realizó la coordinación previa con los diferentes representantes de los negocios, quienes brindarán el consentimiento informado para la aplicación de cada instrumento de recolección de datos, b) Se brindaron las recomendaciones previas al desarrollo de los cuestionarios a cada uno de los representantes legales de los negocios para procurar así la medición efectiva de las variables: Conciencia tributaria y evasión de impuestos, c) Los involucrados en esta aplicación, procedieron a completar los cuestionarios salvaguardando la objetividad y veracidad con respecto a la información que registran, e) Se recogieron los instrumentos de recolección de datos para su posterior análisis.

Para el análisis de datos, se ejecutó de la siguiente manera: a) Se organizaron los cuestionarios obtenidos de las 57 negocios que fueron objeto de estudio, b) Se procedió a utilizar una hoja de cálculo de Excel para el procesamiento de la información (análisis descriptivo), además, se desarrollaron cuadros y gráficos estadísticos que permitieron una mejor asimilación de la información obtenida, c) En cuanto al análisis inferencial, se procesó la información de las variables de estudio (Conciencia tributaria y evasión de impuestos) mediante el programa SPSS versión 25, generando así información relevante que permitió obtener hallazgos e inferencias relevantes para la investigación y d) Se empleó el coeficiente de Rho de Spearman para encontrar el grado de correlación suscitado entre ambas variables de estudio.

Los aspectos éticos a considerar en la presente investigación son: a) Se tomó en cuenta el código de ética propuesta por la Universidad Privada del Norte (UPN, 2024), b) Se emplearon las normativas APA para citar y referenciar las ideas de otros autores que sigan la misma línea de investigación, evitándose así el plagio o altas coincidencias, c) La participación en la aplicación de los instrumentos de recolección de datos no fue obligatoria, por lo que se evitó cuestionar en el caso de que opten no intervenir del proceso, d) La información obtenida se mantuvo en completa reserva y sólo se la utilizó con fines netamente académicos, evitando la divulgación y/o publicación impropia de los datos obtenidos.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos de acuerdo a cada objetivo propuesto en la investigación, por lo que, se hará uso de tablas que representen los hallazgos estadísticos luego de su procesamiento con SPSS v29.

Para el objetivo general asociado a determinar la relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos de los negocios de productos lácteos, Bambamarca – 2025, lo primero a realizar es la prueba de normalidad como se describe en la Tabla 1:

Tabla 1

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Conciencia Tributaria	,223	57	,000	,890	57	,000
Evasión de Impuestos	,295	57	,000	,830	57	,000

Nota. Se empleó la prueba K – S al superar las 50 unidades muestrales

En la Tabla 1 se visualiza el uso de la prueba Kolmogorov-Smirnov (K – S) pues la muestra tomada del sector lácteo de Bambamarca excedió a 50, se utilizó en este caso para verificar la normalidad de los datos relacionados con las variables: Conciencia Tributaria y la Evasión de Impuestos en de los negocios de la industria láctea de Bambamarca. Los resultados de la prueba K - S mostraron que los de significancia para ambas variables fueron equivalente a 0,000 precisando que los datos no siguen una distribución normal ($p < 0,05$); por lo que se, deben emplear métodos estadísticos no paramétricos como la prueba Rho de Spearman.

Posteriormente, se puede encontrar la asociación entre los constructos antes mencionados como se precisa en la Tabla 2:

H0: Existe relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos, Bambamarca – 2025.

H1: No existe relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos, Bambamarca – 2025.

Tabla 2

Correlación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos

		Evasión de Impuestos
Conciencia Tributaria	Rho	-,611**
	Sig.	,000
	N	57

Nota. Se utiliza la prueba Rho de Spearman con una confiabilidad igual al 95%

En la Tabla 1 se puede observar que el Coeficiente de correlación de Rho de Spearman = -0.611 representa una correlación inversa y moderada con un nivel de significancia menor al 5% ($p < 0.05$). Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna (*H1*), la cual estipula que existe una relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en los negocios del sector lácteo de Bambamarca y se niega la hipótesis nula (*H0*). Esto quiere decir que, si los empresarios de esta industria toman mayor conciencia sobre temas fiscales que le competen entonces se tendrán una disminución moderada de evasión de impuestos favoreciendo así la economía del distrito de Bambamarca.

Para el objetivo específico 1: Determinar la relación entre la información tributaria y la evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos, Bambamarca – 2025; se proyecta la Tabla 3 donde se muestra el coeficiente de correlación obtenido:

H0: Existe relación entre la información tributaria y la evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos, Bambamarca – 2025.

H1: No existe relación entre la información tributaria y la evasión de impuestos en l en los negocios de productos lácteos, Bambamarca – 2025.

Tabla 3

Correlación de la dimensión información tributaria y la evasión de impuestos

		Evasión de Impuestos
Información Tributaria	Rho	-,340**
	Sig.	,010
	N	57

Nota. Se utiliza la prueba Rho de Spearman con una confiabilidad igual al 95%

En la Tabla 3 se puede observar que el Coeficiente de correlación de Rho de Spearman = -0.340 representa una correlación inversa y baja con un nivel de significancia menor al 5% ($p < 0.05$). Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna (H1), la cual indica que existe una relación entre la información tributaria y la evasión de impuestos en los negocios del sector lácteo bambamarquino y se niega la hipótesis nula (H0). Ello implica que, si los negociantes poseen mayor información de índole tributaria proyectarán una menor tendencia a evadir impuestos en la zona de Bambamarca.

Para el objetivo específico 2: Determinar la relación entre la normatividad tributaria y la evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos, Bambamarca – 2025; se tiene la Tabla 4 donde se evidencia la correlación entre ambas.

H0: Existe relación entre la normatividad tributaria y la evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos, Bambamarca – 2025.

H1: No existe relación entre la normatividad tributaria y la evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos, Bambamarca – 2025.

Tabla 4

Correlación de la dimensión normatividad tributaria y la evasión de impuestos

		Evasión de Impuestos
Normatividad Tributaria	Rho	-,622**
	Sig.	,000
	N	57

Nota. Se utiliza la prueba Rho de Spearman con una confiabilidad igual al 95%

En la Tabla 4 se puede observar que el Coeficiente de correlación de Rho de Spearman = -0.622 representa una correlación inversa y moderada con un nivel de significancia menor al 5% ($p < 0.05$). Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna (*H1*), la cual precisa que existe una relación entre la normatividad tributaria y la evasión de impuestos en los negocios del rubro lácteo en Bambamarca y se niega la hipótesis nula (*H0*). En consecuencia, si los empresarios siguen las normas fiscales inherentes a su sector entonces habrá una disminución moderada de la evasión de impuestos que se suscita en el rubro lácteo.

Para presentar los resultados del objetivo específico 3: Determinar la relación entre las obligaciones tributarias y la evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos, Bambamarca – 2025; se cuenta con la información proyectada en la Tabla 5:

H0: Existe relación entre las obligaciones tributarias y la evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos, Bambamarca – 2025.

H1: No existe relación entre las obligaciones tributarias y la evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos, Bambamarca – 2025.

Tabla 5

Correlación de la dimensión obligaciones tributarias y la evasión de impuestos

		Evasión de Impuestos
	Rho	-,479**
Obligaciones Tributarias	Sig.	,000
	N	57

Nota. Se utiliza la prueba Rho de Spearman con una confiabilidad igual al 95%

En la Tabla 5 se puede visualizar que el Coeficiente de correlación de Rho de Spearman = -0.479 representa una correlación inversa y moderada con un nivel de significancia menor al 5% ($p < 0.05$). Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna (*H1*), la cual manifiesta que existe una relación entre las obligaciones tributarias y la evasión de impuestos en los negocios de Bambamarca y se niega la hipótesis nula (*H0*). Es por ello que, si los negociantes cumplen sus obligaciones tributarias con efectividad entonces se tendrá un decremento moderado de la evasión fiscal en el sector lácteo de la zona mencionada.

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Respecto al objetivo orientado a determinar la relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en los negocios del sector lácteo de Bambamarca, según el resultado obtenido es posible aseverar que existe una correlación inversa y moderada entre las variables ($\rho = -0,611$, $p = 0,000$), lo cuales se alinean con los resultados de Agreda y Rojas (2020) quienes presentan una correlación moderada entre la consciencia tributaria y la evasión de impuestos tomando como referencia a las 100 MYPES de Trujillo; además, se alinea con Sucle (2021) el cual obtuvo una correlación moderada entre los constructos en los comerciantes de abarrotes del Distrito de Laberinto Madre de Dios con un indicador de correlación equivalente a $-0,539$. Lo precisado corresponde a las bases conceptuales de Pirela y Willian (2021) pues mencionan que, la conciencia tributaria es el conocimiento ético de todo ciudadano que paga por los beneficios que recibe de su país. Ante lo expuesto, si los empresarios de esta industria toman mayor conciencia sobre temas fiscales que le competen entonces se generará una disminución moderada de evasión de impuestos favoreciendo así la economía del distrito de Bambamarca.

En cuanto al objetivo donde se desea determinar la relación entre la información tributaria y la evasión de impuestos en los negociantes del rubro lácteo bambamarquino; los resultados arrojan una correlación inversa y baja donde $\rho = -0,340$ con un nivel de significancia menor al 5% ($p < 0.05$). Esto contrasta de los resultados presentados por Agreda y Rojas (2020) quienes obtuvieron un indicador de correlación de $-0,620$, la razón se sustenta en que los empresarios del rubro evaluado tenían una percepción más consciente de la importancia de contar con una formación al menos básica referente a temas fiscales; sin embargo, Rosas y Castro (2022) si se acercan a los resultados pues expresan una correlación baja de -0.402 evidenciando una dependencia poco significativa en ciudadanos peruanos. Se

visualiza alineación con el marco conceptual de Quintanilla (2018) pues reconoce que la información tributaria es el conocimiento relacionado a la recaudación eficiente de los tributos que se basa en una cultura tributaria local que busca disminuir la evasión fiscal. Por lo tanto, si los negociantes poseen mayor información de índole tributaria proyectarán una menor tendencia a evadir impuestos en la zona de Bambamarca.

En función al objetivo vinculado a determinar la relación entre la normatividad tributaria y la evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos bambamarquinos, los resultados que se encontraron se asocian a un coeficiente de correlación inverso y moderado ($\rho = -0,622$, $p = 0,000$). Ello guarda similitud con los hallazgos de Quito et al. (2025) pues denotan una correlación alta entre la dimensión y la variable en mención equivalente a 0,693 tomando en cuenta a 134 contadores públicos de Ecuador. Asimismo, se conectan con el marco conceptual de Salassa (2020) pues indica que la normatividad tributaria se trata del conjunto de alternativas legales, a las cuales puede remitirse un contribuyente o responsable en diferentes periodos tributarios con el propósito de calcular y pagar sus impuestos de manera estricta a fin de evitar las infracciones fiscales. Lo mencionado lleva a reflexionar que, si los negociantes cumplen sus obligaciones tributarias con efectividad entonces se tendrá un decremento moderado de la evasión fiscal en el sector lácteo de la zona mencionada.

Finalmente, el objetivo alineado a determinar la relación entre las obligaciones tributarias y la evasión de impuestos en los negocios del sector lácteo en Bambamarca arrojó como hallazgo a una correlación inversa y moderada igual a -0,479 con un nivel de significancia menor al 5% ($p < 0.05$). Estos resultados se asocian con Sucle (2021) pues manifiesta un coeficiente de correlación de -0.539 representando una relación moderada, esto se explicaría que un alto porcentaje de encuestados presentaron comprobantes de pago u honorarios incompletos o inexistentes ante la entidad administradora, lo cual repercutió en el

nivel moderado de evasión de impuestos. Asimismo, se precisó una concordancia con las bases conceptuales de Masbernat (2017) al precisar que la obligación tributaria es una categoría compleja y nuclear que establece relaciones jurídicas que comprende una serie de reglas, principios y objetivos; por lo cual, posee carácter económico entre la persona física / moral y el Estado. Ante lo visto, si los negociantes cumplen sus obligaciones tributarias con efectividad entonces se tendrá un decremento moderado de la evasión fiscal en el sector lácteo de la zona mencionada.

Las implicancias teóricas pretenden corroborar lo presentado por investigadores que tratan sobre la conciencia tributaria y la evasión fiscal, de esta manera se puede comprender el fenómeno de investigación suscitado en los negociantes de productos lácteos en la zona de Bambamarca cerrando así brechas de conocimiento. Además, las implicaciones metodológicas permiten desarrollar nuevos estudios que se enfoquen en el sector lácteo de Bambamarca en base a instrumentos como los cuestionarios empleados para medir la conciencia tributaria y la evasión de impuestos respectivamente, posibilitando que otros investigadores puedan utilizarlos y adaptarlos en sus propios estudios. En cuanto a las implicancias prácticas, saber el nivel de conciencia tributaria y evasión de impuestos articulado al sector lácteo de Bambamarca permite diagnosticar la situación, y, en función a los resultados presentados, trazar planes de acciones a las entidades responsables para dar una mayor difusión de la Información y Cumplimiento Tributario por parte de los contribuyentes.

Dentro de las limitaciones existentes, se recalca la dificultad para que los representantes de los negocios lácteos de Bambamarca accedieran a participar, debido a que asociaban la encuesta como una fiscalización de SUNAT, lo cual los podría perjudicar; no obstante, se les explicó que la indagación solo tomó una direccionalidad académica. Otra limitación observada fue la diferencia de terminología, ya que en estudios se toma Conciencia Tributaria como una

dimensión de otra variable de Cultura Tributaria, llevando a este primer concepto solo como un conjunto de normas y ética de los contribuyentes; sin embargo, si existen investigaciones que toma a este primer constructo como foco de estudio. Asimismo, una limitación metodológica fue la aplicación de instrumentos estructurados que de alguna manera restringieron la posibilidad de captar opiniones más profundas o subjetivas de los encuestados. Finalmente, se reconoce que la muestra estuvo conformada únicamente por comerciantes del rubro lácteo limitando la generalización de los resultados hacia otros sectores económicos de la misma localidad.

Ahora bien, las conclusiones a las que se llegó fueron:

Se determinó la relación inversa y moderada que existe entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos de Bambamarca, esto se valida a través de un coeficiente $\rho = -0,611$ con una significancia inferior a 0,05; por lo tanto, se corrobora la hipótesis de investigación. Este hallazgo refuerza la importancia de promover una cultura tributaria sólida como estrategia efectiva para mejorar el cumplimiento fiscal incluso en economías locales informales.

Se determinó la relación inversa y baja que existe entre la información tributaria y la evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos bambamarquinos, en términos estadísticos se obtuvo un coeficiente de $\rho = -0,340$ con un valor de significancia por debajo de 0,05; lo que permite confirmar que la hipótesis de investigación es válida. Esto implica que, si se tiene una mayor información sobre temas tributarios, se tendrá una inclinación a reducir la evasión fiscal en el sector lácteo; aunque la relación es baja, demuestra que la accesibilidad y claridad de la información proporcionada por las autoridades puede incidir en el comportamiento fiscal de los contribuyentes.

Se determinó la relación inversa y moderada que existe entre la normatividad tributaria y la evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos situados en Bambamarca, los resultados obtenidos muestran un coeficiente rho de $-0,622$ con una significancia menor a $0,05$; esto respalda la hipótesis planteada en la investigación. En consecuencia, a medida que se tome mayor conciencia de la normatividad tributaria, se observará una tendencia a disminuir la evasión fiscal en el sector evaluado evidenciando que el conocimiento y la interiorización de las leyes tributarias fortalecen el sentido de responsabilidad fiscal incluso en contextos rurales o comerciales de pequeña escala.

Se determinó la relación inversa y moderada que existe entre las obligaciones tributarias y la evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos bambamarquinos, a través de una prueba estadística que verificó un coeficiente rho igual a $-0,479$ con una significancia inferior a $0,05$, lo que respalda la hipótesis de estudio. Estos resultados subrayan la necesidad de fortalecer el compromiso del contribuyente con sus deberes fiscales, no solo a través de sanciones, sino también mediante estrategias formativas y de acompañamiento que fortalezcan su disposición al cumplimiento voluntario.

Referencias

- Acero, M. (2019). *conciencia tributaria y evasión tributaria de los propietarios de restaurantes del distrito de Mollendo 2019*. Mollendo: [Tesis de pregrado, Universidad Continental].
<https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/9032>
- Acuña, Y., & Graus, S. (2020). *Incidencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos a la renta de cuarta categoría en contribuyentes profesionales médicos , en el distrito de Cajamarca, año 2020"*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte].
<https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/30520>
- Agreda, C., & Rojas, T. (2020). *Conciencia tributaria y su incidencia en la evasión de impuestos en las empresas MYPES constructoras de Trujillo , año 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo].
https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_aec44581c173c6388b8b15d6ea1d556e
- Alaya, J., Otoyá, Y., Vizcarra, R., León, M., & Mego, O. (2020). La cultura tributaria y su influencia en la evasión de los tributos en un mercado de la ciudad de Cajamarca. *Revista Científica Horizonte Empresarial*, 4(2), 1-14.
<https://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/758>
- Alva, M. (2010). *La definicion de conciencia tributaria y los mecanismos para crearlas*.
Artículos vinculados con el derecho tributario:
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-Araneda>

- Ávila, J. (2017). Información tributaria al servicio de la política económica y social. *Revista Frieftich Ebert Stiftung*, 1(1), 3-9. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/13927.pdf>
- Barrantes, D. (2019). *La conciencia tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los contribuyentes del mercado Roberto Segura - Jaén, 2018*. Cajamarca: [Tesis de licenciatura, Universidad Señor de Sipán].
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6157/Barrantes%20Jim%C3%A9nez%20Dora%20Ang%C3%A9lica.pdf?sequence=1>
- Bernal, C. (2017). *Metodología de la investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (Tercera ed.). Pearson. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Borja, F., & Ortega, J. (2020). Factores que determinan la evasión del impuesto a la renta. *Interconectando Saberes*, 5(9), 1-18. doi:<https://doi.org/10.25009/IS.V0I9.2636>
- Cabrera, M., Sánchez, M., Cachay, L., & Rosas, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3), 204-218.
<https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>
- Cañazaca, G. & Urrutia, M. (2024). La Cultura Tributaria y la Evasión Tributaria de los comerciantes periodo 2023. *Revista Contacto*, 4(1), 1 – 10.
<https://doi.org/10.48204/contacto.v4n1.5195>
- Cárdenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: Una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Revista Crescendo*, 11(2), 241-258.
<http://dx.doi.org/10.21895/incres.2020.v11n2.07>

- Carrillo, A. (2015). Poblacion y muestra en investigación. *Revista de la preparatoria de Texococo*, 3(1), 1-32.
<http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/35134/secme-21544.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chisag, M. & Goyes, J. (2022). Conciencia tributaria y evasión fiscal microempresarial. *Polo del conocimiento*, 8(10), 970 – 981. DOI: 10.23857/pc.v8i10.6171
- Cook, T., & Retecharadt, C. (2014). *Métodos Cuantitativos y Cualitativos en investigación evaluativa* (Segunda ed.). Madrid: Sage Publications.
- Cornejo, E. F., & Luna, E. V. (2019). *El problema de la adecuada caracterización fiscal para efectos del impuesto de renta en el Perú*. [Tesis de maestría, Universidad de Lima].
https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/9436/Cornejo_Soto_Erick_Francisco.pdf?sequence=1
- Estévez, Z., & Rocafuerte, J. (2019). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Revista Clío América*, 12(23), 8-24. doi:DOI: 10.21676/23897848.2606
- Fernández, M. (2019). *Diseños de investigaciones con enfoque cuantitativo de tipo no experimental*. Editorial PEISA.
- Hanrryr, R. (2017). Revisión y clasificación de la normatividad tributaria sobre el impuesto de renta. *Revista Sinapsis: revista de investigación de la Institución Universitaria*, 9(2), 32-45. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7399795>
- Hernández, R., Collado, C., & Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill Interamericana.

- Masbernat, P. (2017). Una tesis sobre la naturaleza y las características de la obligación tributaria. *Dikaion: Revista de fundamentación jurídica*, 26(2), 225-255.
doi:<https://doi.org/10.5294/dika.2017.26.2.2>.
- Moscoso, G., & Bahamondes, M. (2019). La evasión fiscal y la recaudación en las empresas comerciales de la Región Tacna. *Revista Newman Business Review*, 5(2), 83-96. doi:
<https://doi.org/10.22451/3002.nbr2019.vol5.2.10040>
- Murillo, W. (2008). *Metodología científica*. Universidad Autónoma de Nayarit.
https://openlibrary.org/books/OL1316348M/Metodologi%CC%81a_de_la_investigaci%CC%81n_cienti%CC%81fica
- Patiño, R., Mendoza, S., Quintanilla, D., & Diaz, J. (2019). Evasión tributaria, una revisión. *Revista Activos*, 17(1), 1-16. doi:DOI: <https://doi.org/10.15332/25005278.5399>
- Pinto López, F., & Tibambre, K. (2018). *Detemrinantes de la evasión de impuestos*. Colombia: Universidad de la Salle.
- Pirela, E., & William, A. (2021). Influencia de la educación universitaria en la formación de la cultura tributaria del contador público. *Revista Científica Visión de Futuro*, 26(1), 4-26. doi:<https://doi.org/10.36995/j.visiondefuturo.2021.26.01.001.es>
- Quintanilla, J. (2018). La universidad en la cultura tributaria. *Retos: revista de ciencias de la Administración y Economía*, 2(3), 105-114.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=504550953007>

Quito, H., Sosa, A., Enríquez, M., Chávez, H. (2025). Conciencia tributaria y su relación con la evasión de impuestos en Ecuador. *Multidisciplinar*, 3(59), 1 – 6. DOI:

10.62486/agmu202559

Romero, R., & Colmenares, Y. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. *Revista Contacto*, 1(2), 1-13. <https://oaji.net/articles/2021/11136-1640049158.pdf>

Rosas, C., & Castro, O. (2022). Programa para incrementar la conciencia tributaria. *Revista UCV Hacer*, 5(2), 2-6. doi:DOI: <https://doi.org/https://orcid.org/0000-0002-7924-3157>

Salassa, R. (2020). La aplicación de los métodos alternativos para la prevención y resolución. *Revista Boletín mexicano de derecho comparado*, 53(157), 301-332.

doi:<https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2020.157.15233>

Serrano, M. (2012). *La lucha contra el fraude a través de la recaudación tributaria*. Editorial Centro de Estudios Financieros.

Sucle, R. (2021). *Conciencia tributaria y evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del distrito de Laberinto, Madre de Dios, 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad Andina del Cuzco].

https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UACI_0d01116e04d306f565519f520c0f8fa2

Tamayo, M. (2009). *El proceso de la investigación científica* (Segunda ed.). Editorial Limusa

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Conciencia tributaria y evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos, Bambamarca - 2025			
Problema	Objetivos	Variables	Metodología
<p>Problema General: ¿Cuál es la relación que existe la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en los negocios de productos, Bambamarca – 2025?</p> <p>Hipótesis General: Existe relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en los negocios de productos, Bambamarca – 2025</p>	<p>Objetivo General: Determinar la relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos, Bambamarca – 2025.</p> <p>Objetivo Específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar la relación entre la información tributaria y la evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos, Bambamarca – 2025. • Determinar la relación entre la normatividad tributaria y la evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos, Bambamarca – 2025. • Determinar la relación entre las obligaciones tributarias y la evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos, Bambamarca – 2025. 	<p>Variable independiente: Conciencia tributaria</p> <p>Variable dependiente: Evasión de impuestos</p>	<p>Enfoque de investigación: Cuantitativo</p> <p>Tipo de investigación: Descriptivo correlacional</p> <p>Diseño de Investigación: No experimental</p> <p>Población: 67 representantes de negocios del sector lácteo en la ciudad de Bambamarca</p> <p>Muestra: 57 representantes de negocios del sector lácteo en la ciudad de Bambamarca.</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario para medir la conciencia tributaria Cuestionario para medir la evasión de impuestos</p>

Anexo 2: Matriz de operacionalización de variable

Conciencia tributaria y evasión de impuestos en los negocios de productos lácteos, Bambamarca – 2025

Variable independiente	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
Conciencia tributaria	Alva (2010) lo define como el comportamiento voluntario desarrollado frente a un deber de índole tributario, recordando así que el beneficio que se percibe finalmente es a nivel colectivo.	La conciencia tributaria según su definición operacional contempla a la información tributaria, la normatividad tributaria y las obligaciones tributarias que se miden mediante una escala ordinal.	Información tributaria	Entendimiento tributario Cultura tributaria Difusión	Ordinal
			Normatividad tributaria	Complejidad de las normas Entendimiento de las normas	
			Obligaciones tributarias	Cumplimiento de pago de impuestos Cumplimiento de la fiscalización Cumplimiento de las sanciones tributarias	
Variable dependiente	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Evasión de impuestos	Serrano (2012) especifica que la evasión de impuestos es un delito relacionado al fraude que se da con la aplicación de desgravaciones y subvenciones infundadas, disimulo de ingresos o incremento exagerado de gastos deducibles	La evasión de impuestos según su definición operacional contempla a la recaudación tributaria, la ausencia de fiscalización tributaria y el incumplimiento tributario que se miden mediante una escala ordinal.	Recaudación tributaria	Propósito tributario Incremento económico Uso de los impuestos	Ordinal
			Fiscalización tributaria	Beneficios de la fiscalización Seguimiento y control de los contribuyentes	
			Cumplimiento tributario	Emisión de comprobantes de pago Normas tributarias Pago de impuestos	

Anexo 3: Instrumentos

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA CONCIENCIA TRIBUTARIA

El objetivo del siguiente cuestionario es obtener información sobre el nivel de conciencia tributaria en los negocios de productos lácteos de Bambamarca, la información que se obtenga es solo con fines académicos y se asegura la confidencialidad y privacidad tanto del encuestado como de la información que se obtenga. Por lo tanto, se pide su más sincera respuesta, considere que no existen respuestas mejores que otras.

A continuación, se presenta una serie de ítems o cuestiones, utilice la siguiente escala para responder:

Marque con un aspa (X) la respuesta que mejor se adecue a su percepción.

INSTRUCCIONES:

El presente cuestionario tiene como objetivo recolectar información relevante para fines académicos. Es por ello, que usted deberá responder con un aspa (x) en la alternativa que considere pertinente:

ALTERNATIVA	ESCALA VALORATIVA
Totalmente en desacuerdo	1
En desacuerdo	2
Indiferente	3
De acuerdo	4
Totalmente de acuerdo	5

Dimensiones	Indicadores	Preguntas	1	2	3	4	5
Información tributaria	Entendimiento tributario	¿Entiendo las implicaciones de las leyes fiscales que me aplican?					
		¿Tengo claridad sobre cómo mis impuestos contribuyen a la economía?					
	Cultura tributaria	¿Considero importante cumplir con las leyes tributarias aunque no haya una fiscalización directa?					

		¿Pienso que la educación tributaria debe ser promovida en la sociedad?					
	Difusión	¿Existen suficientes campañas de difusión sobre la importancia del cumplimiento tributario?					
		¿Recibo de manera clara y comprensible las actualizaciones sobre cambios tributarios?					
Normatividad tributaria	Complejidad de las normas	¿Encuentro las normas tributarias difíciles de entender?					
		¿Considero que las leyes fiscales son demasiado complejas para cumplirlas correctamente?					
	Entendimiento de las normas	¿Las normas fiscales están redactadas de forma clara para que las entienda cualquier ciudadano?					
		¿Considero que las explicaciones sobre la ley tributaria son fáciles de comprender?					
Obligaciones tributarias	Cumplimiento de pago de impuestos	¿Cumplo con mis obligaciones fiscales a tiempo?					
		¿Realizo los pagos de mis impuestos de manera regular y sin retrasos?					
	Cumplimiento de fiscalización	¿Me siento motivado a cumplir con mis obligaciones fiscales debido a la fiscalización de la autoridad?					
		¿Creo que la fiscalización tributaria ayuda a que los ciudadanos cumplan con sus obligaciones?					
	Cumplimiento de sanciones tributarias	¿Estoy dispuesto a cumplir con las sanciones tributarias si no cumplo con mis obligaciones?					
		¿Considero que las sanciones tributarias son apropiadas y me motivan a cumplir con la ley?					

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA EVASIÓN DE IMPUESTOS

El objetivo del siguiente cuestionario es obtener información sobre la evasión tributaria de los negocios en Bambamarca, la información recabada es solo con fines académicos y se asegura la confidencialidad y privacidad tanto del encuestado como de la información que se obtenga. Por lo tanto, se pide su más sincera respuesta, considere que no existen respuestas mejores que otras.

A continuación, se presenta una serie de ítems o cuestiones, utilice la siguiente escala para responder:

Marque con un aspa (X) la respuesta que mejor se adecue a su percepción.

INSTRUCCIONES:

El presente cuestionario tiene como objetivo recolectar información relevante para fines académicos. Es por ello, que usted deberá responder con un aspa (x) en la alternativa que considere pertinente:

ALTERNATIVA	ESCALA VALORATIVA
Totalmente en desacuerdo	1
En desacuerdo	2
Indiferente	3
De acuerdo	4
Totalmente de acuerdo	5

Dimensiones	Indicadores	Preguntas	1	2	3	4	5
Recaudación tributaria	Propósito tributario	¿Conozco el propósito de los impuestos que pago?					
		¿Entiendo cómo los impuestos contribuyen al bienestar de mi región?					
	Incremento económico	¿Creo que un aumento en la recaudación tributaria puede mejorar la economía de mi región?					
		¿Considero que la recaudación tributaria debería ser utilizada para promover el desarrollo económico?					

	Uso de los impuestos	¿Estoy al tanto de cómo se usan los impuestos que pago?						
		¿Creo que el uso de los impuestos es transparente y está bien justificado?						
Fiscalización tributaria	Beneficios de la fiscalización	¿Considero que la fiscalización tributaria beneficia a la sociedad en general?						
		¿Creo que la fiscalización reduce la evasión de impuestos?						
	Seguimiento y control de los contribuyentes	¿Considero que el control y seguimiento a los contribuyentes es suficiente?						
		¿Pienso que el gobierno realiza un adecuado seguimiento a las empresas y personas que no cumplen con sus obligaciones fiscales?						
Cumplimiento tributario	Emisión de comprobantes de pago	¿Emito comprobantes de pago por todas las transacciones comerciales que realizo?						
		¿Considero que la emisión de comprobantes de pago es una herramienta importante para prevenir la evasión?						
	Normas tributarias	¿Creo que las normas tributarias son claras y fáciles de entender?						
		¿Estoy al tanto de las normas tributarias que aplican a mi situación personal?						
	Pago de impuestos	¿Cumplo con el pago de impuestos dentro de los plazos establecidos?						
		¿Siempre realizo el pago de impuestos de manera puntual y completa?						

Anexo 4: Validación de Instrumentos

FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. REFERENCIA

- 1.1. **EXPERTO:** Gilmer Chuquiruna Chávez
- 1.2. **ESPECIALIDAD:** Contabilidad y Tributación
- 1.3. **Cargo actual:** Docente universitario
- 1.4. **Grado académico:** Maestro en Ciencias
- 1.5. **Institución:** UPN
- 1.6. **Tipo de institución:** Educativa
- 1.7. **Lugar y fecha:** Cajamarca, 17 de marzo 2025.
- 1.8. **Título:** CONCIENCIA TRIBUTARIA Y EVASION DE IMPUESTOS EN LOS NEGOCIOS DE PRODUCTOS LACTEOS, BAMBAMARCA 2025

TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS

N°	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		5	4	3	2	1	0
1	Pertinencia de indicadores.	x					
2	Formulado con lenguaje apropiado.	x					
3	Adecuado para los sujetos de estudio.	x					
4	Facilita la prueba de hipótesis.	x					
5	Suficiencia para medir la variable.		x				
6	Facilita la interpretación del instrumento.	x					
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología.	x					
8	Expresado en hecho perceptibles.	x					
9	Tiene secuencia lógica.	x					
10	Basado en aspectos teóricos.	x					
TOTAL		45	4				

Coefficiente de valoración porcentual: c= 49/50

II. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

.....



.....
Dr. Gilmer Chuquiruna Chávez

FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. REFERENCIA

- 1.1. **EXPERTO** MBA. CPC. Joberth Vargas Figueroa
- 1.2. **ESPECIALIDAD:** Tributación y NIIF
- 1.3. **Cargo actual:** Docente universitario
- 1.4. **Grado académico:** Maestro en Ciencias
- 1.5. **Institución:** UPN
- 1.6. **Tipo de institución:** Educativa
- 1.7. **Lugar y fecha:** 18/03/2025
- 1.8. **Título:** CONCIENCIA TRIBUTARIA Y EVASION DE IMPUESTOS EN LOS NEGOCIOS DE PRODUCTOS LACTEOS, BAMBAMARCA 2025

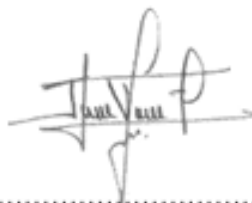
TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS

N°	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		5	4	3	2	1	0
1	Pertinencia de indicadores.	X					
2	Formulado con lenguaje apropiado.	X					
3	Adecuado para los sujetos de estudio.	X					
4	Facilita la prueba de hipótesis.	X					
5	Suficiencia para medir la variable.	X					
6	Facilita la interpretación del instrumento.	X					
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología.	X					
8	Expresado en hecho perceptibles.	X					
9	Tiene secuencia lógica.	X					
10	Basado en aspectos teóricos.	X					
TOTAL		50					

Coefficiente de valoración porcentual: c= 50/50

II. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

.....



.....
Firma y sello del Experto

FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. REFERENCIA

- 1.1. **EXPERTO:** Luis Eduardo Oblitas Jaeger
- 1.2. **ESPECIALIDAD:** Contabilidad
- 1.3. **Cargo actual:** Docente universitario
- 1.4. **Grado académico:** Maestro en Ciencias
- 1.5. **Institución:** UPN
- 1.6. **Tipo de institución:** Educativa
- 1.7. **Lugar y fecha:** 19/03/2025
- 1.8. **Título:** CONCIENCIA TRIBUTARIA Y EVASION DE IMPUESTOS EN LOS NEGOCIOS DE PRODUCTOS LACTEOS, BAMBAMARCA 2025

TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS

N°	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		5	4	3	2	1	0
1	Pertinencia de indicadores.	X					
2	Formulado con lenguaje apropiado.	X					
3	Adecuado para los sujetos de estudio.	X					
4	Facilita la prueba de hipótesis.	X					
5	Suficiencia para medir la variable.	X					
6	Facilita la interpretación del instrumento.	X					
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología.	X					
8	Expresado en hecho perceptibles.	X					
9	Tiene secuencia lógica.	X					
10	Basado en aspectos teóricos.	X					
TOTAL		50					

Coefficiente de valoración porcentual: c= 50/50

II. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

.....



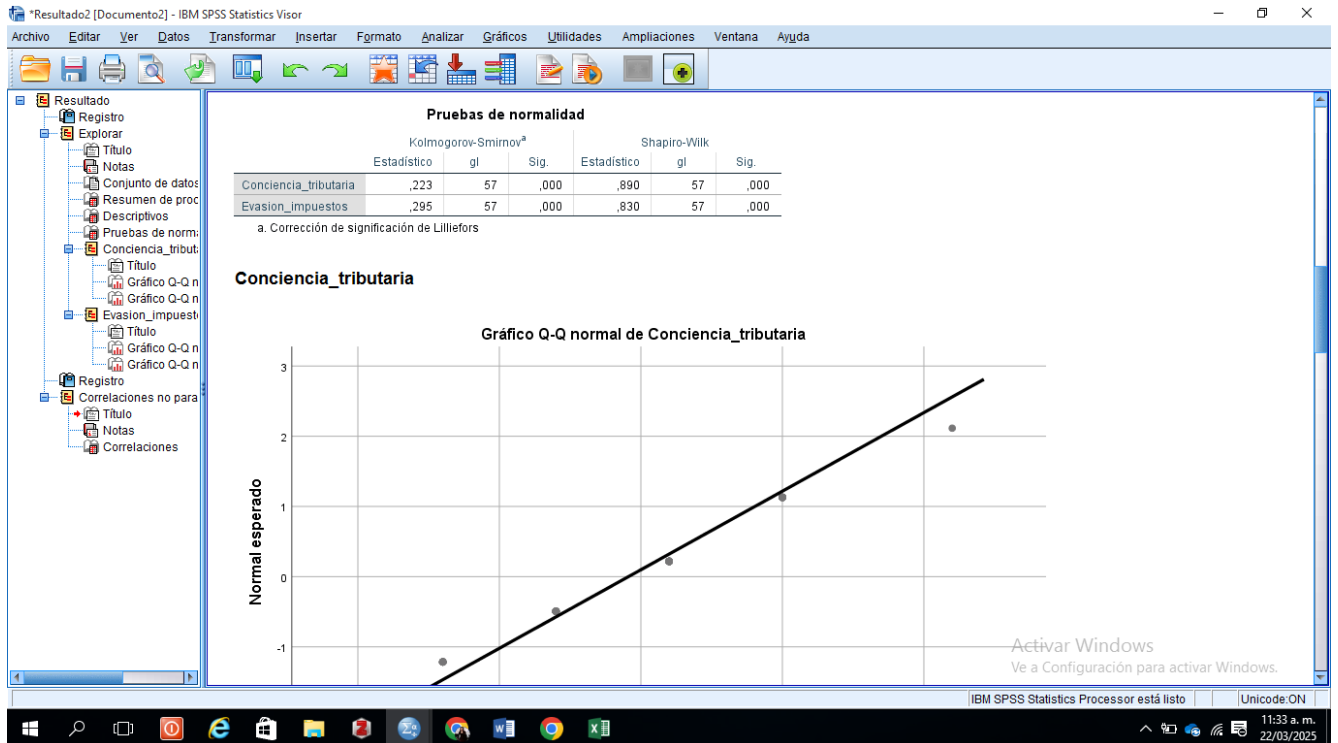
.....
Firma y sello del Experto

Anexo 5. Base de datos de los negocios del sector lácteo

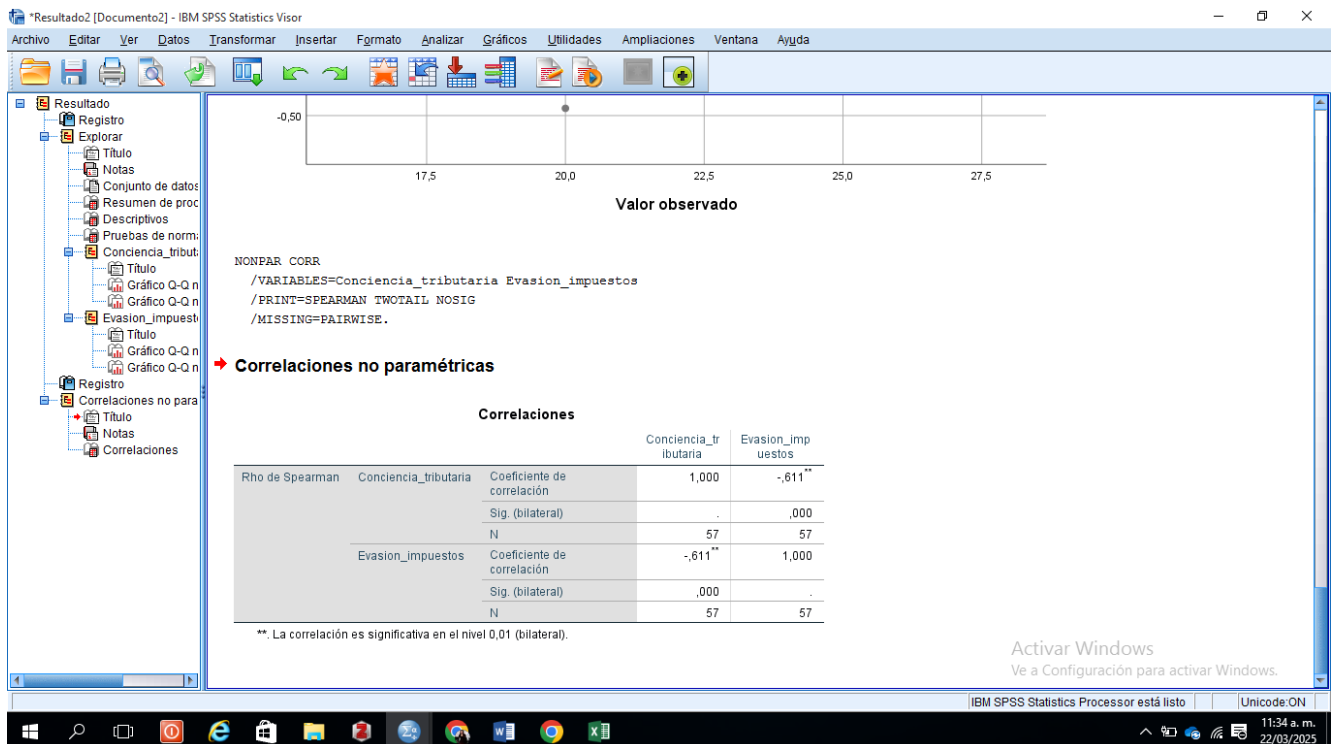
N°	NOMBRE y APELLIDOS (EDAD)	COMUNIDAD	CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO DE QUESO												ESTADOP LANTA
			TIPO DE QUESO	PRODUC. Kg. SEMANA	GRADO DE INSTRUCCIÓN	PROBL. PLANTA	PRECI O/Lt.	Lt./D IA	PROBL. LECHE	N° CLIENTE	DESTINO QUESO	PRECIO VENTA	PRODU CT - RENTA B.	INSTITUCIO NES	
1	Santos Ramires Garay (31)	El Alumbre	Suizo	15		Implementación	0.6	20	Ninguno	2	Cajamarca	Regular	Suizo	Ninguno	Malo
2	Santiago Miranda Huamán (36)	Totoramayo	Suizo/Fresco	80/150	Primaria incompl	Tamaño local	0.8	250	Mastitis	33	Lima	Regular	Suizo	ITDG	Bueno
3	Elias Guerra García (37)	El Alumbre	Suizo	95	Primaria incompl	Implementación	0.65	105	Mastitis	5	Cajamarca	Regular	Suizo	Ninguno	Regular
4	Sabina Rojas Dias (40)	Alcaparrosa	Fresco	150	Primaria incompl	Falta mercado	0.75	150	Mastitis	30	Lima	Regular	Fresco	Prodelica	Regular
5	Vidal Ramos Luna (30)	Enterador	Suizo	85	Sup.Tec.Completa	Falta mercado	0.75	85	Mastitis	10	Lima	Regular	Suizo	Adra	Regular
6	Saúl Luna Briones (30)	Enterador	Fresco	75	Primaria incompl	Tamaño local	0.8	70	Mastitis	10	Lima	Regular	Fresco	Ninguno	Malo
7	Bertilda Vásquez Dias (33)	Chicolón Alto	Fresco	130	Primaria Completa	Implementación	0.75	130	Mastitis	20	Lima	Regular	Fresco	Adra	Regular
8	Alduber Huamán Chingay (37)	La Hualanga	Suizo	100	Primaria Completa	Implementación	0.8	90	Mastitis	12	Lima	Malo	Suizo	Ninguno	Malo
9	Isaias Fuentes Guerra (30)	La Hualanga	Fresco	150	Secundaria Compl	Implementación	0.8	150	Mastitis	25	Lima	Malo	Fresco	Adra	Bueno
10	Orfelinda Rojas Fuentes (28)	La Hualanga	Fresco	200	Secundaria Incompl	Tamaño local	0.8	180	Mastitis	28	Lima	Regular	Fresco	Adra	Regular
11	Gerardo Rojas Mejía (28)	Chalapam Al	Fresco	100	Primaria Completa	Implementación	0.8	100	Adulterac	12	Lima	Regular	Fresco	Ninguno	Malo
12	Rosenda Saavedra Rojas (41)	Chalapam Al	Fresco	78	Secundaria Incompl	Falta mercado	0.8	70	Mastitis	8	Lima	Regular	Fresco	Prdia	Regular
13	Marina Soto Saavedra (18)	Chalapam Al	Fresco	40	Primaria Completa	Implementación	0.8	50	Mastitis	7	Lima	Malo	Fresco	Ninguno	Regular
14	María Aguirre Sánchez (30)	Chalapam Al	Fresco	230	Primaria Completa	Falta mercado	0.8	150	Mastitis	32	Lima	Malo	Fresco	Adra	Regular
15	Napoleón Salazar Manosalva (35)	Atoshaico Alt	Suizo/Fresco	120/400	Secundaria Incompl	Tamaño local	0.75	420	Mastitis	65	Lima	Regular	Suizo	Prodelica	Bueno
16	Segundo Condor Huamán (32)	La Colpa	Suizo/Fresco	30/100	Sin Instrucción	Tamaño local	0.8	139	Mastitis	18	Lima	Regular	Suizo	Adra	Regular
17	Ermila Chavez Huamán (36)	Quillinshacucho	Fresco	120	Secundaria Incompl	Tamaño local	0.85	140	Mastitis	23	Lima	Malo	Fresco	Adra	Regular
18	Gloria Burga Tafur (34)	Quillinshacucho	Suizo/Fresco	36/240	Primaria Completa	Implementación	0.85	275	Mastitis	20	Trujill/Lima	Regular	Fresco	Adra	Bueno
19	María Ramires Llanos (32)	Quillinshacucho	Fresco	84	Primaria Completa	Implementación	0.75	80	Mastitis	10	Lima	Regular	Fresco	Adra	Regular
20	Luis Agular Portal (33)	Bellavista-Llauc	Fresco	190	Secundaria Incompl	Implementación	0.75	190	Ninguno	25	Lima	Malo	Fresco	Ninguno	Regular
21	Rogelio Benavides Tocas (31)	Lucmacucho	Fresco	200	Primaria Completa	Tamaño local	0.7	200	Adulterac	28	Lima	Malo	Fresco	Ninguno	Malo
22	Alamiro Garcia Vargas (30)	Sugar Mayo	Fresco	500	Primaria Completa	Tamaño local	0.8	490	Ninguno	42	Lima	Malo	Fresco	Adra	Malo
23	Juan Mejía Ruis (28)	Sugar Mayo	Fresco	200	Primaria incompl	Falta mercado	0.8	200	Mastitis	18	Lima	Malo	Fresco	Adra	Malo
24	Eduardo Cabrera Vásquez (24)	San Francisco	Fresco	150	Primaria Completa	Implementación	0.7	140	Mastitis	10	Lima	Regular	Fresco	Ninguno	Malo
25	José Dias Salazar (42)	San Francisco	Fresco	180	Primaria Completa	Falta mercado	0.8	170	Mastitis	18	Lima	Malo	Fresco	Adra	Regular
26	Rosario Hoyos Pereira (66)	Ahijad/Llaucan	Fresco	180	Primaria incompl	Implementación	0.85	195	Adulterac	14	Lima	Malo	Fresco	Ninguno	Malo
27	Noe Huamán Lucano (26)	El Poroporo	Fresco	80	Sup.Tec.Completa	Implementación	0.75	80	Mastitis	15	Lima	Regular	Fresco	Ninguno	Malo
28	Isael Bustamante Condor (30)	El Poroporo	Fresco	200	Primaria Completa	Implementación	0.8	200	Mastitis	20	Lima	Malo	Fresco	Adra	Regular
29	Roxana Escobar Hilas (20)	Chicolón Bajo	Fresco	135	Secundaria Incompl	Falta mercado	0.8	135	Mastitis	11	Lima	Regular	Fresco	Adra	Regular
30	Javier Escobar Ramos (30)	Chicolón Bajo	Fresco	180	Primaria Completa	Falta mercado	0.8	180	Mastitis	25	Lima	Malo	Fresco	Adra	Regular
31	Irma Escobar Huamán (23)	Chicolón Bajo	Fresco	70	Primaria incompl	Tamaño local	0.75	70	Mastitis	10	Lima	Malo	Fresco	Adra	Regular
32	Victor Mejía Vásquez (39)	San Antonio Al	Fresco	150	Primaria Completa	Implementación	0.85	150	Adulterac	25	Chiclayo	Regular	Fresco	Ninguno	Regular
33	Salañel Idrogo Tirado (40)	San Antonio Al	Fresco	150	Primaria incompl	Implementación	0.8	150	Adulterac	22	Chiclayo	Malo	Fresco	Adra	Regular
34	Elba Burga Guevara (21)	San Antonio Al	Fresco	200	Secundaria Compl	Tamaño local	0.8	200	Higiene	25	Chiclayo	Regular	Fresco	Ninguno	Regular
35	Roger Soberón Bautista (25)	San Antonio Al	Fresco	180	Secundaria Compl	Tamaño local	0.7	180	Adulterac	15	Lima	Regular	Fresco	Ninguno	Regular
36	María mejía Bustamante (23)	San Antonio Al	Fresco	72	Primaria Completa	Implementación	0.7	80	Mastitis	16	Lima	Malo	Fresco	Ninguno	Malo
37	Gilmer Goicochéa Guevara (23)	Moran Pata	Fresco	100	Secundaria Compl	Implementación	0.75	120	Acidez	15	Lima	Regular	Fresco	Ninguno	Malo
38	Clemencia Ruiz Diaz (50)	Moran Pata	Fresco	150	Primaria incompl	Implementación	0.75	160	Mastitis	20	Chiclayo	Regular	Fresco	Ninguno	Malo
39	Carlos Goicochea Acuña (30)	Moran Pata	Fresco	250	Secundaria Compl	Tamaño local	0.8	250	Adulterac	35	Lima	Regular	Fresco	Ninguno	Regular
40	Jacinto Bardales Hinostrosa (34)	Moran Lirio	Suizo	180	Secundaria Compl	Tamaño local	0.75	180	Mastitis	25	Lima	Regular	Suizo	Adra	Malo
41	Walter Guevara Muñoz (24)	Moran Pata	Fresco	170	Secundaria Compl	Implementación	0.75	150	Adulterac	18	Lima	Regular	Fresco	Ninguno	Malo
42	Leoncio Zamora Diaz (37)	Tranca Pújupe	Fresco	250	Secundaria Incompl	Implementación	0.8	260	Adulterac	33	Lima	Malo	Fresco	Ninguno	Malo
43	Samuel Diaz Acuña (24)	Tranca Pújupe	Fresco	450	Secundaria Incompl	Tamaño local	0.75	400	Higiene	48	Lima	Malo	Fresco	Ninguno	Regular
44	Gilberto Estela Linares (30)	Moran Alto	Fresco	350	Primaria Completa	Tamaño local	0.7	350	Adulterac	20	Lima	Malo	Fresco	Ninguno	Regular
45	Eli Terrones Ruiz (25)	Moran Lirio	Fresco	200	Sup.Tec.Completa	Implementación	0.8	200	Adulterac	35	Lima	Regular	Fresco	Ninguno	Regular
46	Segundo Rojas Chavez (33)	Chacacampa	Suizo/Fresco	40/120	Primaria Completa	Falta mercado	0.8	210	Mastitis	24	Lima	Regular	Suizo	Adra	Bueno
47	Rosa Vásquez Urrutia (35)	Chacacampa	Fresco	80	Sin Instrucción	Implementación	0.8	80	Mastitis	18	Lima	Regular	Fresco	Ninguno	Malo
48	Javier Marín Molocho (42)	Huangamarca	Fresco	150	Primaria Completa	Tamaño local	0.75	150	Mastitis	20	Lima	Regular	Fresco	Adra	Regular
49	Belcer Fernandez Tarrillo (44)	Paccha	Fresco	200	Secundaria Compl	Implementación	0.8	180	Higiene	16	Lima	Malo	Fresco	oncod/Prodeli	Bueno
50	Manuel Rodríguez Delgado (53)	Paccha	Fresco	500	Primaria Completa	Falta mercado	0.87	500	Higiene	48	Lima	Malo	Fresco	oncod/Prodeli	Ex elente
51	Teofilo Acuña Marlo (48)	Huangamarca	Suizo	130	Secundaria Incompl	Implementación	0.8	130	Mastitis	25	Lima	Regular	Suizo	Prodeli	Malo
52	Esperanza Nuñez Rojas (33)	Huangamarca	Fresco	260	Primaria incompl	Tamaño local	0.8	280	Mastitis	45	Lima	Regular	Fresco	Prodelica	Regular
53	Edilberto Fernandez Acuña (55)	Huilcate II	Fresco	80	Primaria incompl	Implementación	0.8	90	Mastitis	10	Lima	Malo	Fresco	Adra	Regular
54	Edilberto Marín Aguilar (39)	Huilcate II	Fresco	100	Primaria Completa	Implementación	0.8	100	Adulterac	15	Lima	Malo	Fresco	Adra	Regular
55	Idelfonso Mejía Vásquez (46)	Huangamarca	Fresco	170	Primaria incompl	Implementación	0.8	180	Acidez	22	Lima	Malo	Fresco	Adra	Bueno
56	Irma Sempértegui Acuña (38)	Cuñacales Bajo	Fresco	120	Secundaria Compl	Implementación	0.8	120	Adulterac	18	Lima	Malo	Fresco	Adra	Regular
57	Alfonsina Goicochea Acuña (31)	Cumbe Chont	Fresco	85	Primaria Completa	Implementación	0.7	85	Ninguno	12	Lima	Regular	Fresco	Ninguno	Malo

Anexo 6. Capturas SPSS

Prueba de normalidad



Correlación entre conciencia tributaria y evasión de impuestos



Relación entre la información tributaria y la evasión de impuestos

The screenshot shows the SPSS Results window for a non-parametric correlation analysis. The command used is: `NONPAR CORR /VARIABLES=Inf_tributaria Evasion_impuestos /PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG /MISSING=PAIRWISE.`

Correlaciones no paramétricas

	Inf_tributaria	Evasion_impuestos
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	1,000
	Sig. (bilateral)	.
	N	57
	Evasion_impuestos	Coefficiente de correlación
	Sig. (bilateral)	.000
	N	57

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Relación entre la normatividad tributaria y la evasión de impuestos

The screenshot shows the SPSS Results window for a non-parametric correlation analysis. The command used is: `NONPAR CORR /VARIABLES=Norm_tributaria Evasion_impuestos /PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG /MISSING=PAIRWISE.`

Correlaciones no paramétricas

	Norm_tributaria	Evasion_impuestos
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	1,000
	Sig. (bilateral)	.
	N	57
	Evasion_impuestos	Coefficiente de correlación
	Sig. (bilateral)	.000
	N	57

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Relación entre las obligaciones tributarias y la evasión de impuestos

The screenshot shows the IBM SPSS Statistics interface. The main window displays the results of a non-parametric correlation analysis (Spearman's Rho) between two variables: 'Obl_tributaria' and 'Evasion_impuestos'. The results are presented in two tables.

Table 1: Correlation for 'Evasion_impuestos'

	N	57	57
Evasion_impuestos	Coefficiente de correlación	-.622**	1,000
	Sig. (bilateral)	.000	.
	N	57	57

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Table 2: Correlaciones no paramétricas (Spearman's Rho)

		Obl_tributaria	Evasion_impuestos
Rho de Spearman	Obl_tributaria	1,000	-.479**
		Sig. (bilateral)	.000
		N	57
	Evasion_impuestos	Coefficiente de correlación	-.479**
	Sig. (bilateral)	.000	.
	N	57	57

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

The interface also shows a command window with the following text:

```
NONPAR CORR
/VARIABLES=Obl_tributaria Evasion_impuestos
/PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG
/MISSING=PAIRWISE.
```

The bottom of the screenshot shows the Windows taskbar with the time 11:57 a.m. on 22/03/2025.